

Quito, junio 11, 2015

Señora
**GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA SENCORP S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que con la autorización de mi cónyuge, he procedido a transferir a favor del señor MARCELO ERNESTO SOTO HURTADO, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, con disolución de la sociedad conyugal formada con la señora Mariela Villanueva Mancarella, 2.666 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD \$ 1,00 cada una, por un valor total de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2.666,00), las mismas que han sido pagadas en su totalidad, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

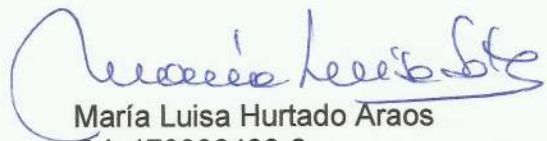
Declaro haber recibido el pago a mi entera satisfacción y que no me reservo ningún derecho a mi favor.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

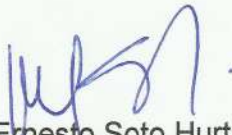
Atentamente,



Marcelo Víctor Soto Velásquez
C.I. 170306402-0
CEDENTE



María Luisa Hurtado Araos
C.I. 170306403-8
CEDENTE



Marcelo Ernesto Soto Hurtado
C.C. 170369154-1
CESIONARIO

Quito, junio 11, 2015

Señora
**GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA SENCORP S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que con la autorización de mi cónyuge, he procedido a transferir a favor de la señora PAMELA ALEJANDRA SOTO HURTADO, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, casada con el señor Juan Carlos Sommerfeld Cadena, 2.666 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD \$ 1,00 cada una, por un valor total de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2.666,00), las mismas que han sido pagadas en su totalidad, por tanto, la Cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

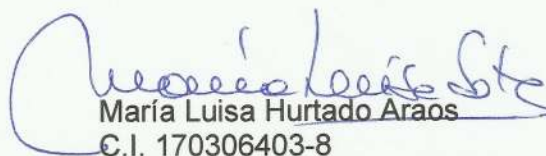
Declaro haber recibido el pago a mi entera satisfacción y que no me reservo ningún derecho a mi favor.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

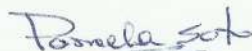
Atentamente,



Marcelo Víctor Soto Velásquez
C.I. 170306402-0
CEDENTE



María Luisa Hurtado Araos
C.I. 170306403-8
CEDENTE



Pamela Alejandra Soto Hurtado
C.C. 170450560-9
CESIONARIA

Quito, junio 11, 2015

Señora
**GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA SENCORP S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que con la autorización de mi cónyuge, he procedido a transferir a favor de la señora LODY ESPERANZA HERRERA GALLARDO, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, una acción ordinaria, nominativa e indivisible de USD \$ 1,00, por un valor total de UN 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00), la misma que ha sido pagada en su totalidad, por tanto, la Cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

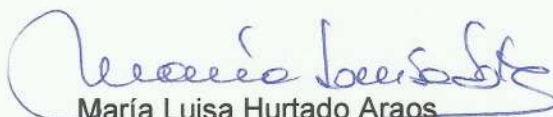
Declaro haber recibido el pago a mi entera satisfacción y que no me reservo ningún derecho a mi favor.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Marcelo Víctor Soto Velásquez
C.I. 170306402-0
CEDENTE



María Luisa Hurtado Araos
C.I. 170306403-8
CEDENTE



Lody Esperanza Herrera Gallardo
C.C. 050087794-9
CESIONARIA